

NUEVO LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, CON CARGO AL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2026 (FASE I)

D. SERGIO GIJÓN MOYA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

VISTA la existencia de error en el Decreto 256/2026 de fecha 21 de julio de 2026, mediante el que se aprobaba la lista de solicitudes admitidas y excluidas para la contratación de trabajadores, con cargo al programa de apoyo activo al empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CONSIDERANDO que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *“1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.*

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

VISTA la nueva propuesta formulada por la Comisión de Selección creada para la selección y posterior contratación de 10 trabajadores peones con cargo al PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2026 (FASE I), cuyas bases fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de junio de 2026, HE RESUELTO

PRIMERO.- Revocar los decretos 256/2026 de fecha 21 de julio de 2026 y 262/2026 de fecha 27 de julio de 2026, mediante los que se aprobaban la lista de solicitudes admitidas y excluidas y la lista provisional de puntuaciones, respectivamente.

SEGUNDO.- Aprobar una nueva relación de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación del número de registro de entrada, para cubrir los puestos indicados, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Bases del PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2026, FASE I

ADMITIDOS	
2026-E-RC-3032	2026-E-RC-3184
2026-E-RC-3039	2026-E-RC-3187
2026-E-RC-3040	2026-E-RC-3197
2026-E-RC-3044	2026-E-RC-3198

DECRETO
Número: 2026-0277 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 7LRPXTS4FHWZMM4C9SGCW7DFW
Verificación: <https://argamasilladecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



2026-E-RC-3062	2026-E-RC-3200
2026-E-RC-3066	2026-E-RC-3202
2026-E-RC-3068	2026-E-RC-3209
2026-E-RC-3069	2026-E-RC-3260
2026-E-RC-3070	2026-E-RC-3215
2026-E-RC-3072	2026-E-RC-3216
2026-E-RC-3082	2026-E-RC-3222
2026-E-RC-3095	2026-E-RC-3229
2026-E-RC-3108	2026-E-RC-3250
2026-E-RC-3119	2026-E-RC-3251
2026-E-RC-3122	2026-E-RC-3304
2026-E-RC-3127	2026-E-RC-3309
2026-E-RC-3128	2026-E-RC-3317
2026-E-RC-3151	2026-E-RC-3319
2026-E-RC-3158	2026-E-RC-3326
2026-E-RC-3161	2026-E-RC-3332
2026-E-RC-3168	2026-E-RC-3336
2026-E-RC-3176	

RESERVA SEGÚN BASE 4.4.2	
MOTIVO	
2026-E-RC-3030	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3057	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3060	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3077	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3078	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3101	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3112	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3125	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3129	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3135	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3174	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3175	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3295	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3313	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3324	BASE CUARTA 4.1.1.a
2026-E-RC-3330	BASE CUARTA 4.1.1.a

DECRETO
Número: 2026-0277 Fecha: 04/08/2026



EXCLUIDOS	
MOTIVO	
2026-E-RC-3086	BASE SEXTA
2026-E-RC-3087	BASE SEXTA
2026-E-RC-3149	BASE SEXTA
2026-E-RC-3152	BASE SEXTA
2026-E-RC-3154	BASE SEXTA
2026-E-RC-3185	BASE SEXTA
2026-E-RC-3239	BASE SEXTA
2026-E-RC-3244	BASE SEXTA
2026-E-RC-3246	BASE SEXTA
2026-E-RC-3293	BASE SEXTA
2026-E-RC-3298	BASE SEXTA
2026-E-RC-3299	BASE SEXTA
2026-E-RC-3306	BASE SEXTA
2026-E-RC-3328	BASE SEXTA
2026-E-RC-3334	BASE SEXTA

TERCERO.- Otorgar un nuevo plazo de tres días hábiles para que los interesados formulen las alegaciones que consideren (**desde el día 5 al 7 de agosto de 2026, ambos incluidos**).

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para público y general conocimiento.

Argamasilla de Calatrava, a 4 de agosto de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0277 Fecha: 04/08/2026

